

Ginebra, 14 de junio de 2005

Muchas gracias Señores Co-Presidentes, por la oportunidad brindada para dar a conocer los avances de Venezuela en material de cumplimiento de la convención.

La Republica Bolivariana de Venezuela a consecuencia de ataques por insurgentes que operan en territorio de uno de nuestros vecinos se ve en la necesidad en el año de 1995, de sembrar minas antipersonales en sus puestos fronterizos. Para el momento de la ratificación del convenio en abril 1999 existían 1074 minas sembradas en los diferentes campos minados ubicados en dichos puestos fronterizos, así como también 52149 minas en depósito para un total de 53223 minas.

En el año 2003, dando cumplimiento al artículo 4 de dicha convención, se destruyeron 47189 minas antipersonales de las que se encontraban almacenadas quedan en deposito 4960 minas.

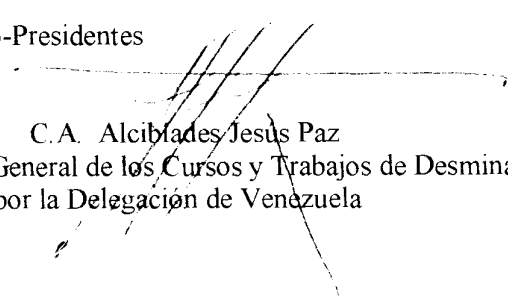
El 6 de septiembre del 2004 se produce la detonación involuntaria de una mina antipersonal por imprudencia lo cual esta siento debidamente investigado por los órganos competentes.

Si hacemos un balance general nos damos cuenta que para el año 1997 mi país contaba con 53223 minas antipersonales y en la actualidad cuenta con 6033 minas de las cuales existen 1073 sembradas en los diferentes puestos navales fronterizos (amparada en el artículo 5) y en deposito se encuentran 4960 minas (amparadas en el artículo 3). Así mismo es de hacer notar que dando cumplimiento al artículo 4 se destruyeron 47189 minas en el año 2003.

Venezuela continúa en los actuales momentos prestando el apoyo con personal calificado para los trabajos de desminado en Centro América a través de la misión MARMINCA.

Todo lo antes expuesto demuestra que hemos cumplido a cabalidad las disposiciones contempladas en la convención de Ottawa. La Delegación de la Republica Bolivariana de Venezuela quisiera aclarar la información divulgada en el Resumen Ejecutivo del Informe Monitor de Minas Terrestre 2004 del ICBL, en su página 157, donde señala que "Venezuela ha revelado que ha sembrado minas antipersonal en Mayo 1998, 5 meses después de firmar el Tratado de Prohibición de Minas". Visto esto es necesario destacar que en el año 1998 Venezuela no sembró ni destruyo minas, tales eventos fueron realizados en las fechas anteriormente mencionadas. En este sentido solicitamos a ICBL que realice las correcciones pertinentes en dicho documento, ya que la información suministrada no es cierta.

Muchas gracias Señores Co-Presidentes


C.A. Alcibades Jesús Paz
Coordinador General de los Cursos y Trabajos de Desminado
por la Delegación de Venezuela